ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3016 /

AUTORIZA GIRO FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 42 de fecha 30.09.2016, de la Secretaría Municipal, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de $ 300.000, a nombre de la Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Activo Fijo, para adquirir insumos que se requieren para la implementación del "Plan de Evacuación y Emergencias" – Protocolo para proceder en Emergencias.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de $ 300.000, a **nombre de la Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Activo Fijo**, para adquirir insumos que se requieren para la implementación del "Plan de Evacuación y Emergencias" – Protocolo para proceder en Emergencias.

DEJESE establecido que la Sra. Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.06.999, "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secretaría Municipal (1)
Archivo